



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA DRTS-94 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09.01.2014

DECRETO: N° 0112 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.404 de fecha 24.10.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Alejandro Milton Peña Sotomayor en el escalafón de la Planta Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza en trámite del Sr. Alejandro Milton Peña Sotomayor.
7. Memorándum N° 08-14 de fecha 09 de Enero del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 08-14 de fecha 09 de Enero del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día Lunes 13 de Enero del año 2014.

II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Alejandro Milton Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor en Tramite, asimilado al Grado 15° del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, el día Lunes 13 de Enero del año 2014 a las 07:15 AM. para realizar cambio de Vidrio Lateral Derecho al Vehículo antes mencionado en la Empresa Vitepal, ubicada en Av. Alessandri N° 1005, Comuna de Viña del Mar.

SALIDA : A las 07:15 AM
 Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Empresa Vitepal, ubicada en Av. Alessandri N° 1005, Comuna de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Empresa Vitepal, ubicada en Av. Alessandri N° 1005, Comuna de Viña del Mar Hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/ MART/PMP/lag
 DECRETO ALCALDICIO N° 0112
 09.01.2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alejandro Milton Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
 DOCUMENTO 10 ENE 2014
 FECHA 10 ENE 2014 HORA _____

SALIDA
 DOCUMENTO _____ N° _____
 FECHA 10 ENE 2014
 NOMBRE _____